



UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

PERSONERIA GREMIAL N° 559
ADHERIDA A LA CONFEDERACION
GENERAL DEL TRABAJO

GENERAL JOSE G. ARTIGAS 60
TEL. 23 8079 - CORDOBA

SUPLEMENTO BOLETIN INFORMATIVO N° 88

EL MINISTRO DE TRABAJO RATIFICO QUE SOMOS FIRMANTES DE CONVENIO

Con fecha 31 de mayo/93, el ministro de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, firmó la Resolución 416 que rechaza el recurso jerárquico que interpusieron la FATIDA y la FAIGA (federación empresaria), ratificando que la Unión Obrera Gráfica Cordobesa es firme de convenio.

Esta disposición ministerial nuevamente hace justicia con nuestra posición. El 18/12/91, se dictó la resolución 80/91 que dispuso hacer lugar a la petición de la UOGC de constituir la Comisión Negociadora de convenio en la provincia de Córdoba. Pero en febrero/92, cuando el Ministerio dispuso convocarla, la FATIDA y la entidad patronal a nivel nacional impugnaron esa resolución, retrasando hasta ahora, el ejercicio de un derecho que nos pertenece y cuya decisión adoptara, en amplias consultas la mayoría absoluta de los compañeros gráficos de Córdoba.

La firmeza de nuestra decisión logró que ese traspie no nos impidiera realizar incluso un acuerdo salarial con la Cámara Gráfica de Córdoba, al margen de haber logrado el ente propio de obra social y de haber firmado el acuerdo que crea la escuela de capacitación para nuestro gremio.

Hoy nuevamente, la cámara empresaria y los diarios no tienen más excusas para postergar esta instancia negociadora para discutir convenio en Córdoba y para la industria gráfica cordobesa.



*Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social*

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Rechazar los recursos jerárquicos interpuestos por la
FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA Y
AFINES y la FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA GRAFICA
Y AFINES.

ARTICULO 2° - Confirmar la Disposición N° 80/91.

RESOLUCION MTSS N° 416

Facsimil de la
resolución 416
firmada por el
ministro de trabajo
de la Nación, que
ratifica nuestro
derecho

[Signature]
Dr. ENRIQUE OSVALDO RODRIGUEZ
MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL